

ADM 13528/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2023”

**ACUERDO N° 14-STJSL-SC-2023-** En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTITRES, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA;

**DIJERON:** Visto el expediente ADM 13450/22 iniciado por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial para la COMPRA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, con destino a Dependencias Judiciales que funcionarán en el inmueble ubicado en calle Hipólito Irigoyen 779, B° Triángulo, de la localidad de Concarán.

Que, mediante Acuerdo N° 3-STJSL-SC-2023, se autorizó a llevar a cabo la Compulsa de Precios N° 4/2023, en los términos del artículo 100 BIS inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 10 de Febrero del año en curso.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, solo se recepcionó la oferta de la empresa CREDITO LOCAL de PEREYRA LEANDRO RAUL, CUIT 20-27759627-0, con propuesta para el ítem N° 1.

Que obra informe de la Oficina de Mantenimiento y Servicios de la Tercera Circunscripción Judicial con evaluación técnica de la oferta recibida.

Que se dispone de la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 100 BIS inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y en el punto III inciso d) del Acuerdo N° 8-STJSL-SC-2023;

**ACORDARON:** I) APROBAR la Compulsa de Precios N° 4/2023, llevada a cabo por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la COMPRA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, con

destino a Dependencias Judiciales que funcionarán en el inmueble ubicado en calle Hipólito Irigoyen 779, B° Triángulo, de la localidad de Concarán.

II) ADJUDICAR el ítem 1 de la Compulsa de Precios N° 4/2023, a la firma CREDITO LOCAL de PEREYRA LEANDRO RAUL, CUIT 20-27759627-0, por ser el único oferente y cumplir técnicamente con lo solicitado, según informe obrante en el expediente, por un monto total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS QUINCE MIL (\$ 1.715.000,00).

III) DECLARAR desierto el ítem 2 de la Compulsa de Precios N° 4/2023.

IV) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial a emitir la orden de provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS QUINCE MIL (\$ 1.715.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipo de Oficina y Muebles, del programa Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE